

Informe relativo a la no necesidad de informe de sobre incidencia presupuestaria DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 130/2021, DE 1 D´OCTUBRE DE 2021, DEL CONSEJO, PARA LA MOVILIZACIÓN DE VIVIENDAS VACÍAS Y DESHABITADAS.

La disposición normativa que nos ocupa modifica aspectos muy puntuales del anterior Decreto 130/2021, de 1 de octubre, del Consell, de aprobación del reglamento para la movilización de viviendas vacías y deshabitadas, el cual ya fue informado desde esta Dirección General en el marco de su tramitación.

En la medida que los ajustes del texto que implica este nuevo Decreto no añaden ningún recurso adicional o elemento susceptible de ser presupuestado, respecto a lo ya previsto e informado en el procedimiento de elaboración y aprobación del Decreto 130/2021, de 1 de octubre, del Consell, de aprobación del reglamento para la movilización de viviendas vacías y deshabitadas del cual trae causa; es por ello, que desde este departamento se valora de nula repercusión presupuestaria, a lo cual cabe añadir que así ha sido mencionado en la Disposición Adicional Unica del Proyecto tal y como establece el artículo 26.3 de la ley 1/2015

En València, en la fecha que consta en la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL De EMERGENCIA HABITACIONAL, FUNCIÓN SOCIAL DE La VIVIENDA Y OBSERVATORIO DEL HÁBITAT Y SEGREGACIÓN URBANA